NORCASIA CALDAS, ABRIL 29 DE 2026.

CUENTA DE COBRO

**LA EMPRESA AGUAS DE LA MIEL SA ESP.**

NIT: 810.006.753-3

Debe a:

**ANGIE NATALIA HOYOS ROJAS.**

CC No. 1.005.690.164

Régimen no responsable.

La suma de:

**(TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 3.850.000)**

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EXTRAJUDICIAL DE AGUAS DE LA MIEL DE NORCASIA SA ESP, ASÍ COMO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES, LA EMISIÓN DE CONCEPTOS Y LA ASESORÍA EN DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS ESTATUTOS INTERNOS. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 27 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE ABRIL DE 2026.

El pago deberá realizarse en la cuenta de ahorros 249-00000-111 del banco Bancolombia, según certificación bancaria anexa.

**Nota: Para Efectos de Retención en la Fuente manifiesto bajo gravedad de Juramento que para efectos de mi declaración de renta No utilizare costos ni deducciones asociados a mis ingresos y calculare mi declaración de renta bajo la cedula de Rentas Laborales, por lo tanto, me acojo al mecanismo de retención citado en el artículo 383 del E.T, la cual aplica la tabla de ingresos laborales.**



ANGIE NATALIA HOYOS.

C.C. 1.005.690.164 DE BOGOTÁ.